DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
D. U. 241/2015
Exp. No. IXTLAMEM S 2015-018

C. J. JESUS GONZALEZ CARRANZA.
PROPIETARIO.

PRESENTE:

Con relación al trámite del Expediente **No. 044 IXTLAMEM S 2015-018** del predio a nombre de la C. J. Jesús González Carranza, ubicado en la calle 20 de Noviembre No. 124, en la Localidad de Buenavista. Con superficie total de 615.86 m², según Título de Propiedad No. 000000155031, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 22 de Julio del 2010, con Folio Real No. 3532551, con Cuenta Predial No. U037007, el cual promueve la SUBDIVISION A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONA UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U), la cual queda de la siguiente manera:

FRACCIÓN "A". con superficie de 468.46 m2. Para uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
AL NOROESTE: En línea quebrada que va de Suroeste a Noreste en 10.70 m. quiebra al Norte en 7.90 m. con fracción "C", dobla al Noreste en 2.89 m., 4.11 m., 11.72 m. y 8.08 m. con propiedad privada.
AL SUR: En línea que va de Este a Oeste en 22.90 m., 6.64 m. dobla al Norte en 1.07 m. quiebra al Este en 4.34 m. con propiedad privada.
AL ESTE: En línea que va de Sur a Norte en 3.30 m. con calle 20 de Noviembre, quiebra al Oeste en 4.65 m. dobla al Norte en 15.40 m. quiebra al Este en 6.10 m. con fracción "B" dobla al Norte 5.26 m. con calle 20 de Noviembre.
AL OESTE: 6.78 m. con calle 5 de Mayo.
FRACCIÓN "B". con superficie de 83.20 m2. Para uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
AL NORTE: 6.10 m. con fracción "A".
AL SUR: 4.65 m. con fracción "A".
AL ESTE: 15.60 m. con calle 20 de Noviembre.
AL OESTE: 15.40 m. con fracción "A"
FRACCIÓN "C". con superficie de 64.20 m2. Para uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
AL NORESTE: 12.75 m. con propiedad privada.
AL SUR: 10.70 m. con fracción "A".
AL ESTE: 7.90 m. con fracción "A"
AL OESTE: 4.20 m. con calle 5 de Mayo.

Recibí Original el 28 mayo 2015

En virtud de la inspección realizada por personal técnico de esta Dependencia se constató que se trata de una zona con lotificación consolidada y por lo tanto se considera una situación de hecho y toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 240/2015 incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION EN TRES FRACCIONES PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U),** según el proyecto autorizado

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 26 de Mayo del 2015.

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano

2012 - 2015
DESARROLLO URBANO

Lic. Antonio Covarrubias Mejía
Secretario General

2012-2015
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/jle